ALIMENTACION

CUENTA DE COBRO No. 019

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
PUEBLO ZENÚ – CERETÉ
NIT. 900.946.703-4

DEBE A:

ESCILDA MARIA RAMOS PALOMINO
C.C No. 50.906.292 DE MONTERIA

La suma de **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000,00) M/CTE**, por concepto de suministro de servicios de alimentación brindados durante tres días de actividades del Proyecto de Formulación del Plan de Vida del Cabildo Indígena Retiro de los Indios, desarrollado mediante el Convenio 1970 de 2025. La atención incluyó desayuno, almuerzo y comida para treinta y cinco participantes, sumando ciento cinco raciones por cada servicio

Esta suma de dinero deberá ser pagada en su totalidad.

Se firma en Cereté – Córdoba, a los primer (01) día del mes de Noviembre de 2025.

Escilda Ramos P.

ESCILDA MARIA RAMOS PALOMINO
C.C No. 50.906.292 DE MONTERIA

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
CERETÉ - CÓRDOBA
NIT: 900946703-4
CL 12 # 9 - 57 CORR RETIRO DE LOS INDIOS

COMPROBANTE DE EGRESO No 014

Fecha	Beneficiario		Método de pago
03/nov/2025	ESCILDA MARIA RAMOS PALOMINO		Efectivo
	C.C	50.906.292	

CONCEPTO		
Se registra el pago correspondiente de la cuenta de cobro 019 por el suministro de servicios de alimentación brindados durante tres dias de actividades del Proyecto de Formulación del Plan de Vida del Cabildo Indígena Retiro de los Indios, desarrollado mediante el Convenio 1970 de 2025. La atención incluyó desayuno, almuerzo y comida para treinta y cinco participantes, sumando ciento cinco raciones por cada servicio, con valores cancelados según costos previamente establecidos.	$	**5.040.000,00**
DEDUCCIONES: Retención	$	**176.400,00**
NETO A PAGAR	$	**4.863.600,00**

Contador
MAURICIO JAVIER PAYARES LUNA

Representante legal
JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223329983

(415)7707212489984(8020) **000014122332998 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 6 2 9 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 6 2 9 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	PALOMINO	ESCILDA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal: CL 9 # 6 - 34 BRR retiro de los indios

42. Correo electrónico: ramosescilda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 5 5 0	3 0 0 3 3 0 8 3 7 3	3 2 1 5 3 3 0 9 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 3 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUCHE GASPAR JOSE MIGUEL

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ARMONIZACION

CUENTA DE COBRO No. 197

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
PUEBLO ZENÚ – CERETÉ
NIT. 900.946.703-4

DEBE A:

JIMENA CAMACHO GUILLIN
C.C No. 1.003.194.219 DE CERETE

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE**, por concepto de servicio del ritual de armonización realizado por la Autoridad Tradicional del Cabildo Indigena Retiro de los Indios, actividad esencial dentro del proceso espiritual del Proyecto de Formulación del Plan de Vida, ejecutado bajo el Convenio Interadministrativo 1970 de 2025. El servicio fue llevado a cabo conforme a los usos propios

Esta suma de dinero deberá ser pagada en su totalidad.

Se firma en Cereté – Córdoba, a los primer (01) día del mes de Noviembre de 2025.

Jimena Camacho.

JIMENA CAMACHO GUILLIN
C.C No. 1.003.194.219 DE CERETE

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
CERETÉ - CÓRDOBA
NIT: 900946703-4
CL 12 # 9 - 57 CORR RETIRO DE LOS INDIOS

COMPROBANTE DE EGRESO No 015

Fecha	Beneficiario		Método de pago
03/nov/2025	JIMENA CAMACHO GUILLIN		Efectivo
	C.C	1.003.194.219	

CONCEPTO		
Se formaliza el egreso correspondiente de la cuenta de cobro 197 por el servicio del ritual de armonización realizado por la Autoridad Tradicional del Cabildo Indígena Retiro de los Indios, actividad esencial dentro del proceso espiritual del Proyecto de Formulación del Plan de Vida, ejecutado bajo el Convenio Interadministrativo 1970 de 2025. El servicio fue llevado a cabo conforme a los usos propios y su costo total ascendió a $4.000.000.	**$**	**4.000.000,00**
DEDUCCIONES: Retención	**$**	**140.000,00**
NETO A PAGAR	**$**	**3.860.000,00**

Contador
MAURICIO JAVIER PAYARES LUNA

Representante legal
JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223369516

(415)7707212489984(8020) 000014122336951 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 1 9 4 2 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 1 9 4 2 1 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO	GUILLIN	JIMENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal: CL 9 B # 34 - 10 BRR Vilches

42. Correo electrónico: jimenacamacho2112@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 3 3 0 9 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 5 1 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO GUILLIN JIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO